

Acta COSOC Minvu-Serviu atacama
Segunda Sesión Ordinaria
03 de septiembre de 2015
Región de Atacama

Asistentes

Nombre	Institución
Iván Alquinta	Director SERVIU (s)
María Graciela Farías	Profesional Seremi MINVU
Miguel Domínguez	Profesional SERVIU (PAC)
Marcela Collao y Elizabeth Araya	Profesionales SERVIU

Nombre	Institución
Jessica Vera	Directora Fundación Superación de la Pobreza, Pta. COSOC
Rudecindo Vega	Pte. UCAM Pedro León Gallo Copiapó
Ana Rodríguez	UCAM Pedro León Gallo Copiapó
Susana Olivares	U. Santo Tomás
Fabiola Zambrano	Directora Fundación de la Familia
Oscar Cicardini	Consejero invitado (UCJVC)
Arnaldo Papapietro	Consejero invitado CC.CC Copiapó
Katherine Campos	Consejera invitada Directora Regional TECHO
Iván Alquinta	Director SERVIU (S)
Sandra Campusano	Encargada Participación Ciudadana y Coordinadora de Comunicaciones SERVIU
Miguel Domínguez	Profesional SERVIU (PAC)
María Graciela Farías	Encargada SIAC Seremi MINVU
Marcela Collao	Profesional OO.HH. SERVIU
Elizabeth Araya	Profesional OO.HH. SERVIU

Inasistentes

Gloria Osorio	Fundación Teletón (Presenta excusas)
Pedro Munizaga	Unión JJ.VV. Copiapó Centro-Los Sauces (No fue ubicado)

Tabla de la sesión

- Saludo y bienvenida
- Lectura acta anterior
- Presentación aspectos EFU, a cargo de Francisca Araya, Analista MDS
- Presentación actualización entrega de subsidios en reconstrucción, a cargo de Miguel Domínguez, analista Dirección Serviu Atacama
- Presentación Programa de Protección del Patrimonio Familiar
- Varios
- Cierre

1.- Lectura acta sesión anterior. Sin observaciones.

2.- La sesión comienza con una conversación general que reitera un punto de suma relevancia para el desarrollo del consejo.

- ***La inclusión de nuevos actores en el consejo, de manera de profundizar en la participación ciudadana como medio para que los programas gubernamentales tengan un componente y visión de la comunidad.***

Al respecto tanto la encargada de Participación Ciudadana de Serviu Atacama Sandra Campusano, como el secretario del consejo Miguel Domínguez, ambos profesionales de la entidad, indican que se están buscando las herramientas y mecanismos para integrar más organizaciones que puedan aportar al desarrollo del espacio.

4.- Posterior a esta conversación se solicita digitalizar el acta y subir a la plataforma de la ley de transparencia. Es relevante decir que cumpliendo con esta tarea las actas se encuentran en la página web www.serviuatacama.cl; banner Ley de Transparencia por lo que cualquier ciudadano puede tener acceso a ellas.

5.- A continuación se desarrolla la presentación de la profesional Francisca Araya, analista de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social. Ella aborda la entrega de bonos enseres a la fecha, y las dificultades que se han suscitado en el proceso de reconstrucción Atacama desde el punto de vista de este ministerio.

Resumen de Beneficiarios Desarrollo Social, actualizada al 04 de Diciembre de 2015

Comuna	Entrega de Beneficios			
	Atendidos		Enviados a Pago	
	Familias	Avance %	Familias	Avance %
ALTO DEL CARMEN	211	100,00%	211	100,00%
CHAÑARAL	464	100,00%	464	100,00%
COPIAPO	6.741	100,00%	6.741	100,00%
DIEGO DE ALMAGRO	1.275	100,00%	1.275	100,00%
TIERRA AMARILLA	1.214	100,00%	1.214	100,00%
Total General	9.905	100,00%	9.905	100,00%

* Expositora ya no trabaja en el MDS por lo que no fue posible conseguir su presentación.

5.- Tras la presentación de Francisca Araya se integra a la reunión el Director (s) de Serviu Atacama Iván Alquinta, quien entrega su saludo e indica que el Director titular del servicio Patricio Villarroel, se encuentra en cometido en Chañaral y Diego de Almagro participando de la mesas de reconstrucción. Instancias de planificación para el desarrollo del proceso de reconstrucción. Expresa que para el Gobierno el desarrollo de las sesiones de consejo de la sociedad civil son muy importantes, y que como MINVU están abiertos para incluir la visión del COSOC, y para eso se está profundizando desde la Sra. Ministra hacia las regiones y viceversa.

6.- Posteriormente la profesional Marcela Collao, de Serviu Atacama, realiza una presentación que revisa los requisitos del Programa de Protección Al Patrimonio Familiar.

Programa de Protección del Patrimonio Familiar

POSTULACION

➤ Condiciones Generales de Postulación:

- Ser propietario o asignatario de la vivienda o su cónyuge o conviviente (con excepción del Título I)
- No ser propietario de otra vivienda
- No haber sido beneficiario con un subsidio anterior para el mismo fin (con excepción del Título I)
- Que postule con una Vivienda Objeto del Programa
- Acreditar ahorro mínimo
- Contar con PSAT con convenio
- Contar con constructor inscrito
- En postulación colectiva, estar constituidos como Grupo Organizado.

Programa de Protección del Patrimonio Familiar

MODO Y PUNTAJES DE POSTULACIÓN

Capítulo I (Regular + Térmicos)			Capítulo II (Condominios de Vivienda Social)		
Título I	Título II	Título III	Título I	Título II	Título III
-Postulación Colectiva (Grupos de 10 a 150 familias)	-Postulación individual o Colectiva (Grupos de 10 a 150 familias)		-Postulación Colectiva (Grupos de 10 a 150 familias)		
-Sin exigencia de puntaje	-13.484 de puntaje		-Sin exigencia de puntaje	-13.484 de puntaje	

➤ En **Programa de Protección del Patrimonio Familiar** grupos se conforman:

- 60% máximo 13.484 puntos (III Quintil).
- 40% libre

Programa de Protección del Patrimonio Familiar

MONTOS DE SUBSIDIO

Tramo	Título I Proyecto de Equipamiento Comunitario y Mejoramiento del Entorno	Título II Proyecto de Mejoramiento de la Vivienda	Título III					
			Proyecto de Ampliación de la Vivienda (Casa)			Proyecto de Ampliación de la Vivienda en altura (Departamento)		
			Viviendas de hasta 8 m ²	Viviendas de más de 8 m ² y hasta 28m ²	Viviendas de más de 28 m ²	Viviendas de menos de 25 m ²	Viviendas de entre 25 m ² hasta 45 m ²	Viviendas de más 45 m ²
1	12	50	225	279 – (m ² Vivienda x 6,75)	90	295	545 –(m ² construidos x 10)	95
2	13	55	235	289 – (m ² Vivienda x 6,75)	100	310	560 –(m ² construidos x 10)	110
3	14	60	255	309 – (m ² Vivienda x 6,75)	120	330	580 –(m ² construidos x 10)	130
4	16	65	270	324 – (m ² Vivienda x 6,75)	135	350	600 –(m ² construidos x10)	150

Se establecen 4 tramos de valores de subsidio, según la comuna.

Los Subsidios Térmicos (Título II) se contempla el doble del monto del subsidio.

7.- Tras la presentación de Marcela Collao, se realiza la última exposición del día, sobre los avances existentes en materia de reconstrucción (Se adjunta presentación a esta acta).

8.- Finalmente, se deja indicado que la próxima reunión del consejo se realizaría el 8 de octubre; fecha que no se pudo concretar debido a compromisos del Servicio (por este motivo, la sesión se programó para 09 de diciembre de 2015, a las 15:00 horas, en el salón de la Gobernación Provincial de Copiapó).